

DECRETO MUNICIPAL N°

112

Castro, 30 de Marzo del 2023

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 20 de Marzo 2023; de Alcaldía, la sesión ordinaria N° 53 de fecha 13/12/2022 del Concejo Municipal, que aprueba el presupuesto municipal año 2023; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda aprueba reglamento de viáticos, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Juan Eduardo Vera Sanhueza**, Alcalde Grado 04° EMR., para trasladarse a la ciudad de **Santiago**, los días 02 al 04 de Abril 2023, con motivo de reunión Asociación de Municipios de Chiloé, en Ministerio de Educación. -

CANCELESE, viáticos por un 100% los días 02 y 03 de Abril del 2023, y un 40% el día 04 de Abril 2023, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



ALICIA ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (s)

ARA/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"